



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
02 de Octubre de 2025

LICENCIADA
BRENDA IGLESIAS VELÁZQUEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ESTADO DE MÉXICO "CÓDIGO TEJIENDO VIDAS"**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la **SECRETARÍA DE SALUD** y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. La Secretaría de Salud (Secretaría) es la dependencia encargada de conducir la política estatal en materia de salud en los términos de la legislación aplicable.
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo mejorar la gestión de las unidades médicas con el Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM) para la disposición y suministro de tejidos diversos con fines de trasplante o implante como tratamiento terapéutico mediante la implementación del Código Tejiendo Vidas.
7. El proyecto de regulación aplica al personal del área médica y administrativa del Banco de Tejidos del Estado de México responsables del suministro y disposición de tejidos diversos, así como el personal de unidades médicas que los soliciten y tengan acceso a la Plataforma de Código Tejiendo Vidas.
8. Mediante oficio 20800000070000/02970/2025 de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, de la Secretaría, se aprobó el proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE



1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley General de Salud, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la NOM-004-SSA3-2012: del Expediente Clínico, la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002: Protección Ambiental - Salud Ambiental - Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos - Clasificación y Especificaciones de Manejo, la NOM-253-SSA1-2012: para la Disposición de Órganos, Tejidos y Células de seres humanos, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, el Reglamento de Salud del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Reglamento Interno del Centro Estatal de Trasplantes, Manual de Actuación del Ministerio Público en el Trámite de Donación de Órganos, Tejidos y Células Humanas con fines de Trasplante y el Manual General de Organización del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign**Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf****Secuencia: 54146857**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-10-02T19:09:03Z / 2025-10-02T13:09:03-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	c3 31 9d ba 01 c9 b5 84 3e a1 16 c4 cd d4 ac 48 88 23 b7 a9 ad 14 a7 4a 9f 9d 82 ab 98 c2 ab 41 a6 64 db 6c 35 a4 fd e3 fe 76 f9 62 9e 2d 3d c5 e2 f7 73 b8 35 9f ff b1 4d ab 04 c6 78 54 63 12 3f 57 a5 c5 89 b0 e1 f4 88 1d ae 4c a7 09 c1 98 62 fa 34 98 73 a2 a7 2d ee b1 be 36 b6 1b a7 77 4e ca 4c da e6 cc 3d cf 42 a9 d1 7e 87 af 8e 35 61 1b 1f 9d 04 c3 c6 e9 56 fe 89 ab 43 45 29 ca c1 27 14 b2 01 bd 8b b8 d5 eb 30 2c 6a 44 a2 92 f6 31 c7 4f 55 cf 72 d4 d2 cc 05 87 30 0f b5 69 e3 4b 9e ac 10 81 f7 01 16 1f 15 b4 e4 70 c0 32 2d 26 41 5c ad ad 1b fa 23 fc 74 39 dc fa 8b b9 80 a4 34 a6 a5 6d 77 2a de b0 77 11 2e 30 c2 b6 1f 75 dd 39 05 e2 5e e0 26 26 ba 73 6d 5a 47 34 c0 6d cd 54 e5 1c b8 96 a8 98 83 b2 0d 21 30 f9 4d 3c 9d 4b a0 9b 2b 7d 63 f6 76 be 42 3e 47 e9			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-10-02T19:09:05Z / 2025-10-02T13:09:05-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-10-02T19:09:03Z / 2025-10-02T13:09:03-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	22233200			
	Datos estampillados:	F8E17C6CF517FA1E9EF390DDCF82F6283B7D0DFD2C7C1C5D76DA2EF83309C817			